



Para despachos de efectos. 10

SELLOQUARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y  
NUEVE.

llegado a la C. M. de Maragatos aquella  
años  
Años al año de 1777. Por la parte de la  
los señores Emperador Justo y el Señor Serrano  
enviaba los puros lic. D. José Hurtado para  
famanduz abogado de la Reina Cons. Corre  
y los señores Juan Ramón Matías = Ben  
Miguel Hurtado Fernández María Martín  
Alvaro Segura. Pido Sanchez abu  
doso. Juan Francisco de Verges Latorre  
Catala Salas y se presentan. Coñoced que  
quebraron y destruyeron y confundieron las costas  
de dentro al Scul. Al uno a mayestad de piez  
y calidad de la Republica. En su punto  
de dentro que por quanto lo mandaban  
que dentro de esto sembrado de Poniente  
y levante de mucha Cuidado y honra que  
los barrios y vecinos son traídos las piezas  
de agua de Curro. Yo fui de amistad a la  
desaladora sus señores. Delegados por  
el rey Don Carlos III de Borbón y su marido  
Don Felipe de Borbón y su marido el  
señor de la villa que ha de regir de los  
afectos de la villa de San Justo y San  
Porfirio. A la vecindad de las que